

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz juèves 28 de enero de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia: El coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Cazadores.

IMPRESOS.

Representacion á las Còrtes del dean y cabildo de la santa iglesia de Sevilla.—Tiene por objeto y fin el pio-pio por las santas ascuas del Santo-oficio, dando de paso su buena felpa á los periodistas (objeto digno de un ilustre cabildo y del Congreso á quien representa), y pidiendo por último que volvamos los ojos á esa provincia del Africa (que es la que se lleva tras sí los suspiros y ansias del metropolitano y patriarcal cabildo de Sevilla.)

Decreto definitivo sobre la inquisicion al gusto de los liberales.—La entrada es una declamacion contra la pobre filosofía, que ha incurrido en el desagrado del autor, porque „engreida en sus primeros triunfos... cambia escena, suelta el disfraz, se cubre de un brillante ropage profano, y adornada de bellas flores, perfumada de exquisitas aromas, y deramando suave nectar por sus labios, halaga las pasiones &c.” Prosigue denostando á esta filosofía tan compuesta; achacándola cuanto malo se ha hecho año y ogaño, hasta que por último viene á dar con su algarabía, ó bien sea alegoria, en el hito de la dificultad, que son las hogueras; las cuales apagadas se acabó la religion, y encendidas lucirá con brillo, aunque tétrico, á gusto suyo. No se olvida tampoco de dar, y á tiempo, una puntada al Redactor á quien llama *bestia*, en cuya atenta expresion manifiesta la hilaza, ó por mejor decir, estameña del ropage.

Diario mercantil del 27.—Continúa el artículo sobre dictadura; y expuestas en el número anterior las calidades del dictador, se establece en este que su cargo debe ser semestre al ménos, y anual á lo mas, sujeto á responsabilidad. — **D. D. E.** pregunta por el paradero de un hermano del general Solano, coronel de caballeria ligera, y hombre que podia ser útil á la causa nacional.—**F. P. U.** publica su fabula 21.^a *El canario engañado*, que habiendo censurado al leon, fiado en la lei publicada para que todos los animales dixeran libremente su sentir, fue no obstante por ello encarcelado.

Conciso del 27.—El *Confuso* pregunta si es cierto que los Sres. Borrull, Andres, Creux, y obispo de Calahorra se salieron el dia ántes del Congreso por no votar; y el *Conciso* responde que puede decirse que no estuvieron en la votacion; pero que se saliesen por no votar no

debe decirse —Da un extracto de la representacion hecha á las Còrtes por varios electores de Sevilla sobre nulidad de eleccion; de que ya hemos dado noticia (R. 586).—Las cartas de Montevideo del 27 de octubre hablan de la retirada de las tropas portuguesas, que abandonaron á Montevideo en fuerza de las instancias del lord Strangford, embaxador británico, el cual ha obligado al principe de Portugal á firmar un tratado con la junta de Buenos-aires, con el especioso pretexto de ser para evitar la efusion de sangre. Si tal era el objeto; por qué no se estipuló la libertad de Montevideo y su campaña? Con esto se ha evitado la efusion de sangre de los rebeldes, no la de los leales; pero nada doblega la constancia de estos, que con los 40 hombres que esperan harán infructuosas todas las maquinaciones (R. 592.) En la gaceta de Buenos-aires del 2 se ha publicado un oficio del lord Strangford, del 13 de setiembre, al gobierno revolucionario; desaprobando, por complacerle, los esfuerzos del digno brigadier Fleming para reducir al orden las juntas revolucionarias de aquel continente. — El 23 llegó á Sevilla el general Castaños.

Abeja española num 138.—Concluye el artículo titulado: *maquiavelismo de los hipócritas*. Felipe V llegó á escribir al Papa (que se hallaba empeñado en sostener al inquisidor *Judice*) que este sugeto desacreditaba á su confesor, y era de tal naturaleza, que por su interes sacrificaria lo mas sacrosanto de la religion. Ya por fin se desengañó el Papa de la perfida política del dicho inquisidor, y se valió de la mediacion del rei Luis XIV para el ajuste; y en último resultado, las tramas del inquisidor se convirtieron contra él mismo; así como sucederá á los que por su baxa envidia y vil egoismo continúan desacreditando las saludables reformas que han hecho las Còrtes.—Sigue un diálogo entre *Don Justo* y *Don Damian*, cuyo objeto es manifestar que para consolidar las reformas se necesita ilustrar la opinion pública, lo cual se consigue poniendo en los destinos sugetos que aborrezcan la obscuridad y el tortuoso manejo del gobierno antiguo; pues es bien seguro que hombres de aquellas cualidades emplearán con el tino que corresponde en los ramos de la ad-

ministracion á los que tengan luces bastantes y decidido amor á la libertad, para que rectifiquen y dirijan al bien la opinion pública.—Concluye este número con un artículo de biografía en que hace el gasto el celeberrimo *Bramamialma*: ente anfibio, que tan pronto se iba con los *serviles*, tan pronto con los *liberales*, hasta que se decidió por los primeros, baxo la influencia del famoso *Panzoki* de buena memoria.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 119.—El general Llamas solo permite entrada en este número á unos pocos reglones de *noticias frescas* y un retazo de *sesion de Cortes*; pues lo embarga para desembuchar lo que poco mas ó ménos hubiera dicho en el Congreso en favor de la difunta Santa. Por supuesto que S. E. cree á puño cerrado que la *inquisicion no solo no es incompatible con la Constitucion, sino que la Constitucion se destruye si se destruye el tribunal*. S. E. cita varios trozos del catecismo, protestando no ser teólogo ni canonista, en apoyo de esta su creencia; y, como era de esperar, pega la repasata de estilo á los *corifeos de la impiedad* que no pueden amar á la Santa (Q. E. P. D.) porque el *raton no ama al gato, así como tampoco el lobo á los mastines*. Esta precision lógica y nobleza de estilo prometerian desde luego á la España un nuevo *Condillac* y otro *Demóstenes* reunidos en uno, si S. E. hubiese trocado por las letras las armas en que tanto se ha distinguido.

Diario de la tarde del 26.—Cerca de pliego y medio (pues hoy tenemos racion doble, porque mala yerba siempre cunde) ocupa un M. Q. con unos parrafotes terribles, en que se cansa y nos cansa con su estilo alegórico del *pastorcico y las ovejas* y el *pasto* y el *lobo*, todo para decir que hai anacronismo y otros mil sapos y culebras en el art. 1.º, cap. 1.º del proyecto de decreto sobre tribunales protectores de la religion (*aprobado ayer*); y para sacar á cuento el *impio y perverso diccionario crítico-burlesco*, cuyo autor se dice que no ha sido castigado: y si no hai delito para ello, según se ha demostrado en el juicio seguido por el tribunal competente ¿cómo se habia de imponer castigo? ¿cuántas veces se ha de juzgar por una misma causa al ciudadano?—Un retacito de la *reclama* del presbítero Bonneval sobre diezmos (*ojo al cristo*): la *sesion de Cortes del 25*, y la *cuenta del bálsamo, lana, aguardiente, pan y queso* acaban de llenar el bodigo del diario del Señor marques.

Sol de Cádiz, núms. 13 y 14.—Después de permanecer por tanto tiempo á obscuras, aparecen dos soles juntos; pero turbios y opaco-ceruleos. El primer sol se presenta con sambenito de dos aspás, vela verde en mano, alta coraza en craneo, y demás arreos que la Santa usaba allá cuando Dios queria; y con una larga procesion de disciplinantes, ó sea de demandantes de *frito y asado*. El presbítero Molle, correveidile del servilismo, y mercurio, ó sea mensajero de la célebre *misiva* del heroico Ros, viene haciendo de guion en esta sarta de penitentes, en que van Cardenoso con el *Razonado manual* en ristre; el espectro del P. Yurami, acompañado en estatua con la *Luz brillante en el candelero*; el cura Alba con el *libelo en*

hombros; el oficial de Voluntarios Beratarrechea, vibrando su luciente espada, hecho un San Miguel; un Pantoja por sí, tres hermanos, trece sobrinos, y sus padres; el famoso apoderado de Alava, Trifon Ortiz de Pinedo; el adalid Villapanés, alias Chinitas, todo cubierto de *Censores*, *Diarios nocturnos*, *Zeladores*, y demas timbres que honran su casco; el héroe de Sevilla Tap y Nuñez; el voluntario ligure Tarrafa; y otros, y otros, no tan famosos, pero cuyo nombre ha sacudido el moho que los cubria saliendo á la luz pública; con chiquillos de escuela, demandaderos, legos, sacristanes, presbíteros, y frailes de todos colores y hechuras.—Dícese que son 478 las firmas; pero dudamos, primero; porque las de algunos muertos, como Cagiga, deben tenerse por no habidas: y lo segundo, porque algunas se multiplican formando el cuadrado, como el doctor Salvio Illa, que por si se perdía su nombre le puso dos veces: un *Carrer*, que tambien se repite, una vez de presbítero, y otra sin hopalandas; un Osorio de los Rios, que al principio aparece con su garullada de angelitos, y al fin se anda ya solo: y otros descuidos para hacer bulto con firmas: ¡miserables tretas!—Sigue una carta de Bravo á un tal Garai y Roza, quejándose de haber sido interceptado por el enemigo un pliego de firmas: una representacion del obispo de Almería, que tambien pia por la Santa; y un párrafo de francmasones, para no olvidar la especie.—En el segundo sol, disco y radios solo presentan visiones frailescas, y hugonotes arriba, y jacobinos abaxo, según fórmula.

Articulista español núm. 8.—El hombre libre manifiesta sus vivos deseos de que las Cortes enmienden los perjuicios que indudablemente van á seguirse á la libertad española por su decreto de 6 de enero, por el cual se conceden á los generales, en su concepto, tan ilimitadas facultades, que los ponen al nivel de los vireyes de América, cuyo despotismo es bien conocido.—*Mirtilo Sicuritano* se lamenta de que las leyes y justicia se atropellen con el escándalo que se ha visto en los casos de Cartaejal y Ruano; y con el que ahora se está viendo en el de Don Baltasar Valdes Argüelles, nombrado (según se asegura, poco después de la llegada del duque de Ciudad Rodrigo, y á propuesta suya) intendente general del ejército; cuando por las representaciones del Sr. capitán general, marques de Santa Cruz, de Mercenado á la junta Central, Regencia y Cortes, consta estarle probados los delitos de *peculato y calumnia*, por los cuales estaba en la cárcel de Oviedo, de donde se fugó.—El *Cronista* inserta la exhortacion que el abad de S. Idefonso, arzobispo de Palmira, Don Felix Amat, dirigió á los fieles en 3 de junio de 1808, predicando la sumision al usurpador Buonaparte, cuyos atentados procuró sancionar con indignos sofismas.—El *Patriota á prueba* no puede ménos de creer que el *Cronista* habrá abusado de la buena fe, dando por ciertos, documentos que no lo son al ver las firmas de un Infantado, regente hoy dia; Góngora, actual secretario interino de Hacienda; Romanillos, al presente consejero de Estado; Eitenhart, de la suprema inquisicion, y atizador de sus hogueras; Navarro Vidal, del supremo tribunal de Justicia, &c. &c. en los pape-

les de Bayona, cuando hai repetidas órdenes de los gobiernos que se han sucedido en contra de tales sujetos, y cuando la nacion no veria con indiferencia en tan altos destinos á unos hombres que hubiera sacrificado el pueblo en los primeros momentos de su ardiente patriotismo.— *Cesa por ahora la publicacion de este periódico.*

NOTICIAS.

Uxixar 13 de diciembre.— Los partidarios Don Juan Bellido y Don Vicente Marquez, presos por el brigadier Don Carlos Carabantes, comandante general de las Alpujarras, como reos de graves delitos, han logrado fugarse. Aquellos individuos, con otros muchos, tomando el nombre de patriotas (R. 568) han cometido los mayores excesos en la Alpujarra y rio de Almanzora; pero afortunadamente se han tomado medidas activas por aquel gefe para asegurar el buen orden en estos partidos, en donde se han arrestado ya 33 ladrones. (Cart. part.)

Manresa 31 de diciembre.— Los vándalos de Lérida, que dias pasados llegaron á la villa de Verdu, en cuya casa consistorial habian puesto presos á 40 vecinos patriotas, fueron desalojados de dicha villa por una compañía de preferencia, rescatando á dichos 40 españoles.

(Argos Manresano.)

Berga 4 de enero.— Las noticias que tenemos de Francia nos lisonjean mucho: nuestros enemigos han disminuido la guarnicion de Puigcerdá. (Gac. de Cataluña.)

Santiago 5 de enero.— Aquí andan algunos Padres predicando cosas que no han aprendido de Cristo. Uno de estos, benito, lo hizo á las mil maravillas en la catedral el dia de la traslacion del Santo Apóstol Santiago. Allí fue ella sobre el difunto Voto. Por qué lamentar á estos desinteresados canónigos, si lo ménos que aun les valen sus prebendas son 400 reales? Los nombres de algunos insignes diputados de Cortes salen á danza en las declamaciones de ciertos pseudo-apóstoles, que se apecan mortalmente por cosas de este mundo; y profanando sacrilegamente su ministerio, blasfeman de las mas justas determinaciones de la autoridad legitima. Un P. Gayoso, un P. Noguera, un P. Ventin... dignos son de ser denunciados, por el abuso que hacen de su ministerio.

(Gac. de Santiago.)

Vich 6 de enero.— Asegúrase que los franceses tienen resuelto sacar gente de Cataluña para reemplazo de las bajas de los cuerpos que tienen en los departamentos fronterizos: añaden que marchan al Norte todas las guardias nacionales que están en el ejército de Cataluña.— Con sorpresa se ha sabido en esta provincia haberse asegurado que en ella se clamaba por inquisicion. Los que así lo propalan no han consultado desde luego la opinion pública, que hace tiempo no disimula el odio que á tan sanguinario tribunal deban profesar los verdaderos católicos

(Cart. part.)

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 27.— Desde las doce de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Tro-

adero y demoliendo el torreón del campo atrinchado, del castillo de Santa Catalina del Puerto: los ingleses tambien siguen sus trabajos en uno de los reductos de la poblacion de San Carlos, en el del cerro de los Mártires, en el parapelo de las inmediaciones de los almacenes de aquel campo, y en el reducto inmediato á Torre-gorda.— Han pasado de Puerto-real á la Isla de Leon unos 150 reclusos.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 27. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Gibraltar jav. ing. Reding, con mercancías; De Sa-lou Flaud. esp. con aguardiente.

CÓRTESES.

Día 27.— No se leyó el parte de Sanidad. Se mandaron archivar los correspondientes testimonios de haber jurado la Constitucion varios pueblos, corporaciones y autoridades, así de la península como de ultramar.

A la comision de Poderes se mandaron pasar las actas de las sesiones de la junta de Presidencia de Sevilla, relativas al nombramiento de los diputados á las actuales Cortes por aquella provincia. Remitiolas el secretario de la Gobernacion de la península.

A la misma comision, remitido por el mismo secretario, pasó el testimonio de haber elegido la ciudad de Tarazona para diputado á las presentes Cortes á Don Tiburcio Ortiz.

La comision de Hacienda, en vista de la exposicion de Don Mariano Arraval, rector de la casa de Expositos de Jaen (véase la sesion de 22 del corriente), presentó su dictámen; pero no conviniendo con lo acordado ayer las razones en que se fundaba para no aplicar á aquella Casa la canongía de Jaen que antes estaba destinada á la inquisicion de Córdoba, se le devolvió, para que, en vista de lo que tambien expusieron sobre el particular varios Señores diputados, lo presentase rectificado.

A la comision de Hacienda pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia, manifestando la rebaja que la Regencia juzgaba debia hacerse en los sueldos de los porteros y mozos de Estrado del consejo de Estado, no conformandose con la propuesta de este.

A la comision de Justicia pasó una representacion documentada de Don José Maria Osorio, sobre que se le permitiese vender cierta finca, perteneciente á sus mayorazgos. El secretario de Gracia y Justicia, al remitirla, decia que la Regencia, en vista del informe de la audiencia territorial, creia que no habia inconveniente en acceder á la solicitud.

A las comisiones reunidas que entendieron en el proyecto de decreto sobre empleados por el gobierno intruso, se mandaron pasar dos expedientes remitidos por el secretario de Gracia y Justicia: el uno relativo á la purificacion de Don Andres de Subiza, alcalde del crimen, que fué, de la chancilleria de Granada, y el otro ocasionado

con motivo de haberse presentado en Granada á servir sus antiguos destinos los oidores de aquella audiencia Don Pedro Antonio Belinchon, Don Tadeo Soler, Don Joaquin Lorenzo Mozo, y el alcalde del crimen Don Antonio de la Parra.

Continuó la discusion del dictámen de la comision de Poderes sobre los del diputado por Córdoba D. Manuel Rodriguez Palomeque, y las elecciones hechas en aquella ciudad; y despues de haber hablado varios Señores. diputados, salieron del Congreso los de Córdoba para la votacion; en la cual no fue aprobado el dictámen. Leyóse en seguida la proposicion que hizo ayer el Sr. Ximenez; y el Sr. presidente remitió su discusion á pasado mañana.

Antes de continuar la del proyecto de decreto relativo á los tribunales protectores de la Religion, se leyó la exposicion siguiente:

Señor: Los oficiales del Estado-mayor-general de los exércitos nacionales se adelantan á demostrar á V. M. su gratitud, y á tributarle las mas reverentes gracias por haber abolido el tribunal de la Inquisicion, medida indispensable para asegurar la naciente libertad de los españoles. La ilustracion, libre ya de las prisiones en que la tenia aquel horroroso establecimiento, esclarecerá con sus luces las dos Españas, y hará felices y respetados á sus valientes moradores; y la tirania, sin el apoyo del fanatismo y de la ignorancia, huirá de esta escogida porcion del globo, y no volverá jamas á degradar al primer pueblo del mundo. La milicia española, Señor, que prodiga su sangre en los campos de la gloria por la independencia de V. M., miraria como estériles sus sacrificios, si no produxeran al mismo tiempo la libertad civil de sus conciudadanos; y como el paso que acaba de dar V. M. es sin duda el mas eficaz para asegurarla, contemplan satisfechos sus deseos, se regocijan, y conciben nuevo brio, al verse con la libre facultad de ejercer sus derechos, sin que una mano oculta pueda derramar impunemente el llanto y la desolacion en el seno de sus familias baxo respetables pretextos, con mengua de la justicia y de la religion santa que profesamos.

La gratitud de los guerreros españoles será eterna, Señor, porque sus votos unidos á los de sus conciudadanos se dirigen únicamente al mayor bien de la patria.—Cádiz 26 de enero de 1813—

Señor—Juan de Ordozas—José de Santa-Cruz y Aguilar—Juan Moscoso—Ildefonso Diez de Rivera y Muro—Joaquin Escario—Luis de Landaburu y Villanueva—Angel de Saavedra y Baquedano—Manuel Muñoz—Agustin de Salazar—José Jasme de Valcourt &c.

A porpuesta del Sr. conde de Toreno, mandaron las Cortes insertar esta exposicion en el diario de sus sesiones, con la expresion de haberla oido con especial agrado.

En seguida hizo el Sr. Pórcel una proposicion preliminar, concebida en estos términos: Desde ayer no existe el tribunal de la inquisicion. Sin pretenir el juicio del Congreso sobre la aplicacion que hayan de tener sus bienes, propongo desde luego que se tome providencia acerca de la ocupacion y administracion de sus bienes, hasta tanto que se resuelva su destino y aplicacion definitiva, declarando que todo acto de enagenacion posterior al dia de ayer es nulo. Se pasó á la comision de Hacienda, con urgencia.

Se leyó á continuacion el artículo 2.º del decreto que dice: Todo español tiene ac-

cion para acusar del delito de heregia ante el tribunal eclesiástico: en defecto de acusador, y aun cuando le haya, el fiscal eclesiástico hará de acusador.

Habló el Sr. Ximenez (diputado por Córdoba) haciendo una adiccion, reducida á que el juez eclesiástico, cuando lo estimase conveniente, pudiese ocultar al reo el nombre del acusador y de los testigos, suprimiéndolos igualmente en el testimonio que se pasase al juez secular. Apoyó esta adiccion el Sr. La-Torre (diputado tambien por Córdoba.) Pero rebatiéron esta proposicion anti-constitucional, y contraria á todos los principios de una sana legislacion, los Sres. Argüelles, Muñoz Torrero, Garcia Herreros, Moragues, y Calatrava. Procedióse á la votacion, y el artículo fue aprobado, declarando el Congreso que no habia lugar á deliberar sobre la proposicion del Sr. Ximenez.

Habiendo anunciado el Sr. Morales Gallego que la comision de Arreglo de tribunales habia concluido su proyecto de lei sobre la responsabilidad de los magistrados y funcionarios públicos, se leyeron los dos decretos que la forman, compuestos de 33 artículos el uno y 16 el otro, y á propuesta del Sr. Argüelles se acordó su impreston.

Recordó el Sr. presidente que mañana no habria sesion y levantó la de este dia.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Se ha hecho mui de extrañar en la sesion de Cortes de anteayer y ayer que al tratarse del parecer dela comision de Poderes, que declaraba nulas las elecciones de diputados de Córdoba, estos Señores con mui poca delicadeza permaneciesen en el Congreso, hablasen en su pro; y, lo que es mas monstruoso y ridiculo, hiciesen proposiciones en causa propia. Esto es mas notable, cuando la comision por decoro ha olvidado la causa principal de la nulidad:

Un Cordobes.*

CALLE ANCHA.

Se prepara á salir para Santa Marta y la Habana la corbeta de guerra *Sebastiana*, escoltando un transporte con 250 soldados.—Parece positivo según las últimas noticias del Rio de la Plata, haber muerto de un cáncer en la lengua el sanguinario Castelli; uno de los mas feroces agentes de la revolucion de Buenos-aires. Añádese que Cornelio Saavedra, presidente que fue de aquella junta revolucionaria, proscrito por el partido dominante, ha sido finalmente pasado por las armas.—Dícese que saldrá para el Mediterráneo la fragata de guerra *Esmeralda*; y para el Rio de la Plata la *Prueba*, y que nuestro Gobierno piensa seriamente en enviar socorros á la fiel Montevideo.

TEATRO.

El diablo predicador (com. en 3 act.)—*Una cavatina* (por la Sra. Morales.)—*Boleras* (por la Sra. Martinez y el Sr. Luengo)—*D. Patricio Lucas* (sainete)—A las 7½.